

Los mediadores quedan fuera del reglamento DORA tras la aprobación definitiva del parlamento europeo

- La propuesta original les imponía 120 nuevas obligaciones de control de seguridad digital, sistemas administrativos de información y cumplimiento
- Los colegios consideran un éxito de la mediación española a través de la organización europea BIPAR

14/11/2022. El Parlamento Europeo ha aprobado en sesión plenaria que las empresas de mediación de seguros, por debajo de 250 empleados, queden fuera del ámbito de aplicación de la normativa DORA (Reglamento de Resiliencia Operativa Digital)

En la propuesta original que hizo la Comisión se imponía a las pymes de mediación un total de 120 puntos de control de seguridad digital y sistemas administrativos de información y cumplimiento, diseñados para las grandes entidades financieras.

Los Colegios de Mediadores han acogido con satisfacción esta exención *“que supone un éxito de la mediación española, a través de organización europea BIPAR. Se ha evitado una norma que hubiera aplastado a los mediadores de seguros bajo docenas de cargas burocráticas innecesarias al no tener en cuenta su tamaño societario. De esa forma se pretendía obligar a la mediación a cumplir el mismo grado y número de exigencias administrativas que a las compañías aseguradoras”*.

El Consejo General de Mediadores, a través de la Federación Europea de Intermediarios de Seguros, BIPAR, formuló ante el Parlamento Europeo, una serie de enmiendas oponiéndose a incluir a corredores y agentes considerando que era *“claramente discriminatoria al no tener en cuenta ni el tamaño, ni el nivel de riesgo, ni la realidad de la mediación española”*.

Para la única corporación de derecho público de mediadores de seguros y primera europea por número de miembros, *“se ha evitado otra vez que una forma de legislar para el sector financiero se traslade al seguro sin calibrar tamaños de empresa. Ya ocurrió con la normativa de Blanqueo de capitales. Las actividades de mediación no representan un riesgo sistémico para la estabilidad del sector financiero de la UE al tratarse de pequeñas y medianas empresas”*.

La propuesta de normativa europea DORA (Reglamento de Resiliencia Digital Operativa) tiene por objeto el establecimiento de un marco único de obligaciones, principios y requerimientos que ayuden a mitigar los riesgos de las tecnologías de la información en los sectores bancario, seguros e inversión europeos.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021

Prensa: Cristina Sánchez · comunicacion@mediadores.info · 914 111 963
